Viérnes 28 de Septiembre de 1900. Año XVIII.—Núm. 5.732.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, eneia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 lápra de Cornet, Arc-Núm. 5.—En Madrid S. G. A., Alcalá 5 y 8

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

mes adelantado . . . . 1 pesetas

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Las calumnias de la opinión

A la hora en que se liquidan las reputaciones y las fortunas, el general Martinez Campos ha mostrado cuán justa era su fama de probidad. Ha muerto pobre, tan pobre como murieron Cos Gayón, Castelar y Fabié, para no citar sino á los de recientes tiempos. Todos ocuparon altos puestos y ejercieron decisivo influjo en los más grandes intereses nacionales, y al pasar por sus manos los dejaron inmaculados, consagrando una pureza que el vulgo hambriento de honras quizá les disputó.

Con intensa avidez recogemos esa nota. Rueda por las calles la calumnia amasada con el nombre de los políticos. Porque brillan más alto, á ellos apunta la bajeza envenenada, ansiosa de manchar famas y mancillar prestigios, como si ofendiera á los lodazales la blancura de las nieves que reverberan en las cumbres á la luz del sol. ¿Qué hombre ilustre ha logrado librarse de las mordeduras de la canalla? Leyendas de millones en los cerebros de la plebe, de esa plebe tan generosa y abnegada cuando la empuja la virtud, tan bajuna y abyecta cuando la enardece la calumnia, lanzándola á gozar en las podredumbres.

¡Cuántas amarguras devoradas en silencio han devorado las almas generosas de abnegados patricios, que dejaron en el servicio de su país, inteligencia y honor! Los políticos muertos responden de los vivos; de la misma pléade eran; juntos peregrinaron por las alturas; el mismo fuego les rodeó á todos; ¿por qué la opinión, cándida para la impostura, esquiva con anónima perversidad la justicia á los que restan, cuando la muerte justifica á los que se fueron?

Esas póstumas consagraciones de virtud acrisolan el temple de los espíritus que resistieron en vida las sugestiones de la codicia. Quizás, muchos de los censores callejeros que les imputaron venalidad, corrupción, no hubieran sido fuertes para desechar las tentaciones, permaneciendo fieles á su deber. Tal vez la falta de embates consolida honras, que hubieran vacilado en la lucha. Los que triunfan de todas las solicitaciones, como triunfaron esos políticos muertos que la opinión reconoce hoy probos, esos son los que pueden llamarse victoriosos con motivo; opongamos su recuerdo á las manifestaciones torpes de injusticia.

PERIÓDICOS Y PERIODISTAS

En el próximo mes de noviembre, se reunirá en Madrid la Conferencia ibero-americana de la prensa, en la cual han de solucionarse, cuantas cuestiones se hallen relacionadas con el interés de la clase.

Tendrán representación, con voz y voto, en la Conferencia ibero americana de la prensa, los periódicos diarios que se publican en España, Portugal y la América latina; la tendrán igualmente las revistas ó periódicos que no siendo diarios, lleven por lo menos seis meses de publicación.

Cada periódico diario ó no diario ó revista, estará representado por su director ó por un representante especialmente nombrado para el desempeño de esa misión.

He aquí los temas que en la conferencia han de ser discutidos y votados:

1.° Tarjeta de identidad; título infalsificable de periodista; que después de adoptarse por las naciones representadas, tendrá fuerza y validez con carácter de reciprocidad en todas ellas.

2.° Rebaja de tarifas internacionales telegráficas para la prensa.

3.° Rebaja en el transporte internacional de periódicos.

4.° Rebaja de los pasajes por vías marítima y terrestre, para los periodistas.

5.° Adopción de todas las soluciones ya votadas por los congresos internacionales de la prensa, que convengan á los fines de esta Conferencia ibero americana.

Forman la comisión, los señores Moya, presidente, y Villegas Blanco, Ladevese y Sánchez Huguet; secretarios.

LO DEL DIA

(Madrid, 27.)

«El Imparcial»

Insiste en la necesidad, de abordar de frente el problema de la enseñanza de la juventud.

Aplaude con entusiasmo, que el problema comience ya á preocupar á los hombres pensadores.

«El Liberal»

—Comenta un artículo de «Le Temps» en el que se llama á Silvela retrógado y despilfarrador.

Dice que esa es la marcha del gobierno, y que en cambio los francos se hallan á 31.

Comenta también el artículo de «Le Temps» y afirma que la libertad lo inunda todo.

«El País»

—Considera poco enérgica la oposición de la prensa.

Afirma que el Parlamento, los Tribunales, el Ejército y el Clero, se hallan sumisos á la voluntad del gobierno.

Censura la ley, que ha arrancado de la competencia del tribunal del Jurado, los delitos de injuria y calumnia.

Combinación de mandos

—Vuelve á hablarse de la combinación de altos mandos militares.

Al traslado del general Delegado á la cartera de la Guerra, y del general Luque á la Capitanía general de Barcelona, se añade hoy que el general Polavieja será nombrado jefe del cuarto militar de la reina.

Que el general Moltó pasará á la Capitanía general de Andalucía.

Y finalmente, que la provisión de la Capitanía general de Valencia dará origen á una nueva combinación.

Modificación

—Washington.—Se insiste en que las tropas americanas en China sufrirán una radical modificación, antes de la llegada del general Waldersée á Pekin.

Neutralidad

Washington.—Una nota oficiosa, afirma que el gobierno americano conservará su neutralidad en el caso de que las tropas aliadas se apoderen de Pekin.

Crimen por celos

—San Petersburgo.—Una señora española, casada con un diplomático ruso, mató á una hermana suya, en un rapto de celos, disparando contra ella su revólver y produciéndole heridas en el cuello, manos y pulmón.

Tejer y destejer

—Lóndres.—Una nota oficiosa desmiente que lord Salisbury haya contestado á la nota del gobierno alemán sobre la cuestión de China.

Dice que no se dará la respuesta, hasta que la nota del emperador Guillermo sea comunicada á la legación inglesa en Pekin.

Los boers

—Lóndres.—Los boers, refugiados en Lorenzo Marquez, aseguran que sus compañeros se hallan en condiciones para seguir la lucha hasta fines de año.

Banquete

—París.—El Congreso de ferro-carriles ha obsequiado con un banquete á los representantes de las empresas.

Pronunciáronse entusiastas brindis.

Mr. Alfonso Rostchild, lo hizo por los progresos de los ferrocariles y por las conquistas de la ciencia.

Disposiciones de Guerra

—El *Diario oficial del ministerio de la Guerra* contiene las siguientes, que afectan á esta región.

Nombrando al comandante D. Manuel Osset, ayudante de campo del Capitán general del ejército D. Fernándo Primo de Rivera.

Concediendo la pensión anual de 470 pesetas á D.ª Julia Balbastre, viuda del teniente de la Guardia civil D. Alejandro Navarro.

Tormenta

—De una á dos de la tarde, ha descargado una fuerte tormenta sobre Madrid.

Ha caido agua en abundancia, y algunas chispas eléctricas.

Una de ellas destrozó un árbol de paseo del Prado.

Afortunadamente no se ha registrado ninguna desgracia.

Detalles de la llegada

Acudieron á la estación, para recibir al Sr. Silvela y á la familia del general Martinez Campos, los Sres. Alzola, Viesca, Dias Macuso, conde de Toreno, conde de las Almenas, y marqués de Portago.

Los generales Sres. Blanco, Cariza, Castro, Calleja y Montes Sierra.

Gran número de señoras, entre las que vimos á las esposas de los generales Polavieja, Marin y Calleja, y muchos senadores, diputados y jefes y oficiales de la guarnición.

La viuda del general y sus hijas doña Maria y doña Pilar bajaron del vagón del servicio de obras públicas, dando viriles muestras las tres de hallarse afectadisimas.

Los ministros dieron el brazo á las señoras, conduciéndolas al carruaje.

La concurrencia abrió paso, recibiendo las ilustres damas inequívocas muestras de simpatía y respetuosa adhesión.

Los hijos del general señor duque de la Seo de Urgel y don José Martinez Campos, recibieron en el vagón el pésame de las personas que se hallaban en los andenes.

La hija del general que se halla enferma llegó en igual estado.

Tiene fiebre muy alta.

Soldados de Administración militar la sacaron en brazos del tren, colocándola en una camilla que tenía preparada la Cruz Roja.

En ella fué transportada á su domicilio.

A los lados de la camilla, marchaban los hermanos de la enferma, algunos ministros y generales, y el Sr. marqués de Cabriñana, que vino con la familia del general desde San Sebastián.

La extraña comitiva, inspiraba profunda tristeza en el público que transitaba por las calles.

El señor Silvela conferenció breves momentos con los ministros en la sala de espera, y seguidamente se trasladó á su domicilio, con objeto de descansar de las fatigas del viaje.

Conferencia comentada

—Momentos antes de llegar el tren tuvieron una conferencia el ministro de Hacienda y el Sr. Alzola, que fué muy comentada.

Créenla algunos, relacionada con el aumento de gastos que se proponen en Obras públicas y en otros departamentos ministeriales, á cuyo aumento se opone tenazmente, como es sabido, el Sr. Allende Salazar.

De regreso

—San Sebastián.—Esta tarde á las dos, han salido para Madrid el general Polavieja y el ministro de Estado, señor marqués de Aguilar de Campóo con su familia.

Incendio

—Alicante.—Se ha incendiado uno de los talleres de la fábrica de Tabacos.

No han ocurrido desgracias,

Los daños ocasionados por el fuego son de importancia.

Trenes detenidos

—Cuenca.—A consecuencia de un derrumbamiento de terreno, ocurrido cerca de Viesca, se hallan detenidos los trenes.

CRÓNICA GENERAL

"Argumentos„ de "La Verdad"

¿Buscaban ustedes *argumentos* en las columnas del órgano de cámara, que deshicieran y pulverizaran nuestra campaña, en defensa de la guardería rural, perteneciente á la «Unión Agrícola», perseguida y combatida arbitrariamente por el caciquismo que nos desgobierna?

Pues lean lo que textualmente copiamos de su número de anteayer, pretendiendo en esta forma, contestar al extenso suelto, repleto de citas legales, que en la edición del DIARIO DE TORTOSA del mártes publicamos, bajo el epígrafe de: «Algo sobre guardería rural».

Dice el diario de los situacioneros:

«Inútil que nos venga con artículos de esta y la otra Real órden, que ni los entiende, ni vienen á cuento. Además, no nos dá el naipe de discutir con la gente del DIARIO, tan falta de instrucción y de sentido común.»

A los textos legales que enumeramos, evidenciando que el Alcalde había obrado con precipitación, atolondramiento y fuera de la Ley, en el grave asunto del desarme de los guardas jurados de la Unión Agrícola, opone *La Verdad* despiantes impropios de la sabiduría de sus inspiradores, más vanidosos que sabios, pues ni siquiera puede decírseles que pertenecen al género de los *tontos adulterados por el estudio*

Cuando seriamente se conduce al terreno de la luminosa discusión á los regeneradores modernistas, hacen gala de su *ciencia*, apartándose de toda forma correcta, y de toda convincente y persuasiva impugnación.

Los *eruditos* obran así: escriben media docena de necedades, sueltan unos cuantos insultos, y se quedan tan satisfechos ¡Y eso que se precian de tener muchísima instrucción y gran dósis de sentido común! ¿Han perdido su abuela?

Indefensa ante las barrabasadas del Sr. Alcalde, se presenta *La Verdad.* Esta no puede justificarle ante la opinión pública, porque las disposiciones vigentes, condenan la conducta seguida en el desarme de la guardería rural.

En cuánto al cargo que hace *La Verdad*, de que no se reclama contra las providencias injustas de la Alcaldía, falta también al título que el periódico ostenta, pues contra las arbitrariedades del caciquismo local, han acudido los vecinos don Francisco Margenat, don Francisco Canivell, don José Tallada, don Felipe Cavé, doña Clementina Verges, muchos particulares protestando contra un reparto de consumos monstruoso, la Càmara Agrícola, la Unión Agrícola, y otras personalidades y vecinos.

Aquí no se chilla sin tón ni són, ni se clama sistemàticamente, ni se queja el país con apasionamiento; ante la Superioridad se entablan en forma los recursos correspondientes; y si ahora no llegan á atenderse, por que lo más anómalo é irregular, pasa como moneda corriente, dia llegará, y tal vez no está lejos, de exigir responsabilidades, á quienes hayan podido infringir la Ley, para complacer á los caciques.

Esta política funesta, desarrollada en Tortosa, ha producido un desbordamiento de pasiones, que no podría continuar mucho tiempo, sin que causara al país, funestos é irremediables daños.

Afortunadamente, el partido liberal-dinástico, está llamado á corregirlos en un plazo relativamente corto, y á evitar su perjudicial reproducción.

Expediente de incapacidad

Nuestro apreciable correligionario, el *Diario de Tarragona*, se ocupa en su número de ayer, del asunto que tratamos nosotros en el suelto titulado «Lo incalificable», inserto en nuestra edición última, y aboga en el sentido de que la Comisión provincial, no puede fallar el expediente de incapacidad, instruido contra seis concejales, amigos nuestros, de Mas de Barberans, ya que se trata de un expediente denunciado por falso, al Juzgado de este Partido.

Las teorías del *Diario de Tarragona* se ajustan al criterio legal, y esperamos que las tendrá en cuenta la Comisión provincial, para obrar en este asunto, con completa independencia, y con absoluta justicia.

Recurso de alzada.—Arbitrios municipales

El *Boletín Oficial* de esta provincia, publica en su número de ayer, el siguiente anuncio:

«El Iltmo. Sr. Director general de Administración local, con fecha 22 del corriente mes, dice à este Gobierno civil, lo que sigue:

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Felipe Cavé Valldeperez y doña Clementina Verges Guardiola, contra la providencia de V. S. de 14 de Agosto próximo pasado, por la que desestimó su reclamación, pidiendo la nulidad de los arbitrios municipales establecidos en Tortosa sobre canalones y puertas afuera; sírvase V. S. ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de 25 dias, á contar desde la publicación en el *Boletin Oficial* de esa provincia de la presente órden, puedan alegar ó presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Lo que se hace público, etc., etc.»

A la escuela

Abundando en las opiniones que manifestamos en el DIARIO DE TORTOSA del dia 21 dice, apropósito del escelente bando del Alcalde de Córdoba, nuestro apreciable colega de Castellón, el *Heraldo* de ayer:

«En la primera plana del presente número, reproducimos un bando del Alcalde de Córdoba, conminando con fuertes multas á los padres de los niños que durante las horas de escuela, sean sorprendidos en la calle.

Si el *Heraldo* pudiera ser Alcalde de todos los pueblos de España, ese mismo del de Córdoba, sería el primero que publicaría.

Es una vergüenza ver aquí, lo mismo que en todas partes, tanto niño vagabundo, con tanto horror á la escuela como propensión á los peores y más salvajes entretenimientos.

Y hay que desengañarse;

O se acaba con la golfería por medio de la asistencia obligatoria á las escuelas, ó será inútil pensar en la regeneración nacional.

La regeneración está ahí; en las escuelas; y todo lo que no sea eso, será perder miserablemente el tiempo.»

Nuestro ilustre jefe, Excmo. señor Marqués de Marianao, pasó anoche por Tarragona con dirección á Barcelona, acompañado de su secretario particular Sr. Bittini.

Pasaron á la estación à saludarle, muchos amigos políticos y particulares, con quienes conversó el jefe del partido liberal de esta provincia, en el corto tiempo que paró el tren exprés de Valencia, en la estación de Tarragona.

Ortopédico

El próximo domingo, 30 del actual, permanecerá en Tortosa, el conocido ortopédico de Reus, don José Pujol, con objeto de asistir á sus numerosos clientes.

El Sr. Pujol, como de costumbre, se hospedará en la Fonda Barcelonesa, saliendo de ésta en el tren exprés.

Véase el anuncio en la tercera página.

Y dále con la *eléctrica*.

Anoche se notó en el servicio, alguna deficencia.

Quedó la luz, por espacio de algún rato, *nublada* completamente.

El Segre arrastra una agua tan sucia que seguramente no pueden desearla mejor los labradores, para sus tierras. Anteayer tuvo una crecida regular.

Durante la noche última ha llovido en ésta, con mucha violencia. No han faltado rayos y truenos que han dado á la tormenta, un aspecto más imponente. Después de las diez y media, se inició la tempestad.

Ya empezamos.—Ayer noche, no se recibió el correo de Madrid, por no haber enlazado el tren con el exprés, en Valencia. Se ha distribuido esta mañana.

Ha salido para la Córte, el Senador del Reino por esta provincia, señor Marqués de Tamarit.

Estos dias, el rio Ebro ha aumentado su caudal

Se ha de proveer por concurso único, la escuela elemental de niñas de Regués, dotada de 625 pesetas anuales.

Las Alcaldías de Ginestar, Perelló y Amposta, anuncian las subastas, para el arriendo á venta libre, de las especies de consumos.

La de Cénia, exhorta y requiere, á cuantos tengan noticia de la existencia y paradero de Joaquín Royo Mora, desaparecido desde el año 1888, para que lo pongan en conocimiento de la misma.

La de Roquetas, anuncia las vacantes de los cargos de recaudador y agente ejecutivo de dicho Municipio.

La de Villalba tiene de manifiesto al público, los repartos gremiales de líquidos y arbitrios extraordinarios

Y la de Garcia, relaciona los arbitrios extraordinarios autorizados por la Superioridad.

El Ayuntamiento de la vecina ciudad de Roquetas, publica en el «Boletin Oficial» de la provincia, el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Agosto último.

Llegó ayer á Barcelona, D. Basilio Paraiso, Presidente del Directorio de la Unión Nacional.

Ayer nos faltó el cambio, de nuestro apreciable colega, el «Heraldo» de Castellón de la Piana.

«El Liberal»

Este acreditado periódico de Madrid se vende en el estanco, sito en la calle del Angel, á cargo de nuestro amigo particular, don Emilio Sabaté.

Suscripción

iniciada por la Cámara Agrícola, para aliviar las necesidades de la viuda del guarda jurado, vilmente asesinado, José Escurriola Negre, y para sufragar los gastos de la acción, que ha acordado sostener, ante los Tribunales de Justicia.

	Pesetas
D. Juan Monllao.	0'25
» Salvador Grañen.	0'25
» Jacinto Andreu Marro.	0'25
» Agustin Andreu.	0'50
» Felipe Prats.	0'25
» Eleuterio Chavarría.	0'50
Suman	2'00
Lista anterior	556'25
TOTAL.	558'25

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 28 de Septiembre de 1900

Barómetro

Máxima 758'00. Mínima 753'00. Oscilación 5'00.

Termómetro

Máxima 24'00 Mínima 17'00 Media 20'50

Evaporímetro, 1'05.

Pluviómetro, 15'2 m.

Estado del cielo, Cirrus.

Dirección del viento, O. N. O.

Observaciones. Termómetro seco, 24'50. Idem húmedo, 21'50.

El Alumno,
Ramón Martí.

El Alumno,
Juan Rosales.

Noticias de Madrid

(*Del dia 27 de Septiembre*)

Por telègrafo y teléfono

De presupuestos

En los círculos políticos se concede gran, importancia á los Consejos que ha de celebrar el Gobierno.

El señor ministro de Hacienda, se encuentra dispuesto á no aumentar los gastos, para lo cual cuenta con el apoyo del presidente, quien presentará el presupuesto de Marina, sin aumento alguno.

En el presupuesto de Instrucción pública solo se respetará la cantidad que se aumenta con destino á la confección del Censo de población.

El presupuesto de este ministerio, se devolverá al Sr. García Alix para que lo reforme en su conjunto en sentido de mejora económica.

En el de Gobernación sólo se atenderá el aumento destinado á telégrafos, rechazándose la partida referente al aumento de 2.000 guardias civiles.

En Guerra se respetará el crédito que se destine á la adquisición de artillería de tiro rápido.

De San Sebastián

—Mañana zarpará para Gibraltar el yacht del archiduque Alberto.

—El señor Dato ha recibido los antecedentes que pidió para ultimar los presupuestos de su departamento.

—Han salido para Madrid el general Suárez Inclán, el embajador de Rusia y otros varios personajes importantes, que han dado por terminada la temporada veraniega.

Casa-Valencia y «El País»

—Ante la sección 3.ª de la Audiencia, celebróse hoy el incidente entre el conde de Casa Valencia y el director de «El País», por un artículo que éste publicó y que dicho señor creyó injurioso.

La vista se efectuó á puerta cerrada, habiendo solicitado la defensa del director de «El País», que la causa se vea por jurados, opinando el defensor de la acusación que aquélla pase al tribunal de derecho.

Consecuencia del chaparron

—A consecuencia del fuerte chaparrón que ha caido esta tarde, se han hundido dos techos del edificio que ocupa la Delegación de Hacienda.

Por dicha causa las lineas funcionan muy mal.

El marqués de Portago, dice que para la reorganización de este servicio es necesario que se le despache el crédito concedido para la renovación de material.

Si antes del dia 15 no se ha resuelto este asunto, el servicio telegráfico estará por el suelo, pero yo, añade, salvaré mi responsabilidad y la del ministro de la Gobernación.

La señorita Martinez Campos

—Las últimas noticias acerca de su salud, dicen que se ha agravado en el padecimiento que sufre.

POSTRES VARIOS

Malagueñas

I

El corazón se me parte
cuando me lloras, mujer,
á pesar de tus infamias
y á pesar de tu desdén.

II

Las estrellitas del cielo
andan siempre de pelea,
porque dicen que tus ojos
valen más que todas ellas.

III

Dime, pedazo de cielo,
¿qué corazón es el tuyo,
que te haces querer de todos
y no quieres á ninguno?

IV

Al verte lloró una rosa,
y al preguntar la razón,
me dijo:—Porque esa niña
es más bonita que yó.

V

Si llegara á ser Obispo,
te doy palabra de honor,
que por falsa, te imponía
la pena de ex-comunión.

VI

He sufrido tanto y tanto,
que las mismas esperanzas
me parecen desengaños.

Narciso Diaz de Escovar.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Uno que fué

Madrid, 28—11 mañana.

La prensa de la mañana, comenta con extensión, la separación del partido silvelista, del Sr. Conde de Peñaflor.

Los términos de la carta que ha escrito al Sr. Silvela, parece están escritos con energía.—*Mencheta.*

Marejada

Madrid, 28—11'30 mañana.

Concédese gran importancia, al Consejo de Ministros que presidirá mañana el señor Silvela.

La confección de los presupuestos, ha iniciado las disidencias, entre algunos ministros.

El de Hacienda no transije en el aumento de gastos, y ha rechazado algunos presupuestos.

Témense dificultades y disgustos.—*Mencheta.*

ANUNCIOS

Imp. del DIARIO, calle de la Estación,—Tortosa

cuanto á la forma de procedimiento, y desestimando lo demás, según resolución gubernativa de 8 de Agosto de 1895.

Resultando que en 26 de Agosto del propio año, acudo á ese Gobierno, manifestándole que, no estando conforme con la providencia anterior, solicitaba diese curso al recurso de alzada que entablaba ante ese Ministerio, que al efecto acompañó, y dicha Autoridad, en 4 de Septiembre de dicho año 1895, se negó á cursar el recurso, por estar tomada la resolución, de conformidad con lo solicitado por el interesado, y de que las providencias de 20 de Julio de 1893 y 15 de Diciembre de 1894, (que no aparecen en el expediente), notificadas al interesado en 26 de Julio y 22 de Diciembre, no se interpuso apelación alguna en tiempo y forma.

Resultando, que en 4 de Noviembre de 1896, D. Carlos Serret Ferrer, acude de nuevo á ese Gobierno, recurriendo en alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento de la precitada villa, rotificado el 7 del mismo mes, por el que se denegó la nulidad del de 15 de Junio de 1891 antes citado, declarándole responsable de 1103'56 pesetas, por el concepto tambien expresado.

Considerando, que según textualmente ordena el párrafo 2.° del artículo 89 de dicho Reglamento, para estar los contribuyentes en condiciones de solicitar relevación del prévio pago de las multas que se les impongan por virtud de expedientes de defraudación, es requisito indispensable que justifiquen haber ingresado préviamente las sumas liquidadas en concepto de derechos del Tesoro, sin cuyo requisito no debe darse curso á su solicitud, ni admitirse su apelación, de acuerdo con el artículo 87 de ese mismo Reglamento.

Considerando, que esto es precisamente lo ocurrido en el presente caso, en que el reclamante, si bien presentó un recurso contra el fallo condenatorio en tiempo hábil, acompañado de la solicitud de relevación del prévio pago de la multa, no lo hizo en forma reglamentaria, y no era por lo tanto admisible, de donde se deduce la procedencia del acuerdo de la Delegación, dejándolo incurso; y

Considerando, que por dirigirse el recurso de queja que dá origen á este expediente contra un Delegado de Hacienda, su resolución corresponde á este Centro Directivo, como Superior gerárquico; el mismo ha acordado declararle improcedente.

Lo que comunico etc.—Tarragona 27 de Agosto de 1900.—P. O.—Jaime Fantoni.—Sr. D. Miguel Fábregues Baiges, vecino de Tortosa.

Ayuntamientos.—R. O. de 20 de Agosto de 1900, declarándose el Ministerio incompetente para entender en alzada contra la responsabilidad de un ex Alcalde.

Visto el recurso de queja, por no cursarse el de alzada entablado ante este Ministerio por D. Cárlos Serrat Ferrás, contra la providencia de ese Gobierno, que de conformidad con la Comisión provincial, acordó desestimar la apelación interpuesta contra un acuerdo del Ayuntamiento de Horta, que le fué notificado el 7 de Noviembre de 1896, denegando la declaración de nulidad del de 15 de Junio de 1891, haciéndole responsable, en concepto de ex-Alcalde, de la suma de 1103'56 pesetas, que había aplicado el Agente de la recaudación al pago de la contribución, en vez de hacerlo por el concepto de consumos del ejercicio de 1888 á 1889.

Resultando que el Ayuntamiento de Horta, en 15 de Junio de 1891, acordó exigir

á D. Cárlos Serret Ferrás, responsabilidades por la cantidad que aparecía en descubierto por consumos, en el ejercicio de 1888-89, que había cobrado en la época aludida, como Alcalde, sin aplicarla al concepto que estaba destinada, señalándole un plazo para hacerla efectiva, y que transcurrido, se procedió por la vía de apremio.

Resultando, que habiendo recurrido el señor Serret contra tal providencia, ese Gobierno le desestimó este recurso, confirmando el acuerdo apelado, por no haber formulado oportunamente los recursos de alzada correspondientes.

Resultando que dicho señor, en 26 de Septiembre de 1894, intentó nuevo recurso contra el apremio que se le seguía, que fué tambien desestimado, según consta en el dictámen de la Comisión provincial, cuyo expediente no aparece en los antecedentes aportados á este Ministerio.

Resultando, que según dicho dictámen, en 15 de Enero de 1895, se quejó de la forma del procedimiento, por no ser el seguido el que debía aplicarse, y reproduciéndose sus anteriores alegaciones, pidió de nuevo la nulidad de lo actuado, siendo este recurso resuelto favorablemente, en